

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004 DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN – EJE ECONÓMICO -**

MIÉRCOLES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h13 del 01 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004 de fecha 31 de octubre de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión No. 004 – Extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Héctor Enrique Cueva Cueva y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señorita Marisela Caleño, en calidad de Secretaria Relatora de la Comisión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por secretaría se procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	----	X
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, Concejal Héctor Cueva, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y

*atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores concejales miembros de la comisión a la Sesión Extraordinaria No. 004, a realizarse el día **miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 15h00**, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. Comisión general:

1.1 Carlos Caiza, en calidad de presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha (FETAP).

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

1.2 Carlos Pomaquiza, en calidad de Presidenta de Comerciantes Autónomos del Quinche (CAQ)

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

1.3. Francisco Carvajal en calidad de Coordinador FETAP - El Quinche.

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

2. Conocimiento del informe jurídico sobre el Centro Comercial Ipiales del Norte DAJ-2023-087 recibido a través del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0946-M, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, con el que remite y pone en conocimiento el oficio Nro. QH-PRE-2023-1223-O.

3. Conocimiento del anteproyecto del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, presentando por el denominado Frente de Comerciantes del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Informe detallado sobre el plan de trabajo para la determinación de los puestos vacantes y procesos de adjudicación en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Agencia de Coordinación Distrital De Comercio.

5. *Conocimiento del plan de reubicación de los trabajadores autónomos en los puestos de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Agencia de Coordinación Distrital De Comercio*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Señorita secretaria el primer punto del orden del día

Secretaría: Con su autorización señor presidente, **1. Comisión general:**

1.1. Carlos Caiza, en calidad de presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha (FETAP).

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Concede el uso de la palabra al señor Carlos Caiza, en calidad de presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha (FETAP).

Carlos Caiza, en calidad de presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha (FETAP): Agradecimiento por aceptar el pedido de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha (FETAP) y Comerciantes Autónomos del Quinche; hacer énfasis que lamentablemente no hay respuesta para tener una reunión, una mesa de trabajo en la cual podamos ir resolviendo lo que es varios temas inherentes, lo que es al proceso de regularización 2024. Dentro de este tema referente a permisos por la magnitud que sobre todo es un tema de lo que es el tema del Quinche. Nosotros sí quisiéramos saber cómo está el tema del proceso de regularización de los comerciantes de la administración Tumbaco, para poder dialogar y buscar las soluciones para estos temas del proceso de regularización, al señor coordinador de la Agencia Digital de Comercio, en este caso, felicitaciones por la promoción o presentación de un listado de espacios para ocuparse dentro de los mercados. Pero no vemos, estimado señor Vicepresidente, también el listado de lo que sería del mercado de Calderón de mercado y Chiriyacu y de otros mercados. ¿Cuántos espacios están disponibles porque de pronto varios compañeros nuestros están interesados en entrar a estos mercados, pero en donde van a tener mejores oportunidades de venta, pero sabemos que hay espacios, pero aquí en este listado no existe lo que se trata varios de los de los 54 mercados de Quito. La dirigencia de ese mercado. Adicionalmente a esto, señor Presidente, señor

Vicepresidente de quisiera también hablar sobre el tema de las ferias y enviamos un documento que reposan en su despacho estamos diciendo que se democratice lo que es el tema de las ferias y cuáles son los espacios que van a hacer también generados. Toman en cuenta que este espacio de lo que es de las ferias para los compañeros de emprendedores también proponemos que deben capacitarse, tal y como suele suceder con el comercio autónomo en el comercio autónomo, estimados señores concejales, nos capacitamos y para eso tenemos una obtención de un permiso de la misma manera, también se debería replicar una situación parecida para los emprendedores y ahí tiene lo que se trata es inclusión, desarrollo productivo, lo cual puede generar lo que se trata este espacio de ferias. Y los compañeros de la administración Tumbaco se trata de un proceso de que se hizo lo que es en el mes de marzo, las solicitudes para el tema de certificados médicos. Se le ha entregado la Secretaría de Salud a la administración zonal. También nos preocupa lo que se trata, el tema de la caminata hacia el Quinche, en los años pasados, desgraciadamente les cobraban, es por la ocupación del espacio público a los compañeros que ya son regularizados les cobraba la Junta parroquial, lo cual no es correcto, cada comerciante paga su regalía por ocupación del espacio público por un año no podría saltarse lo que es en el mes de noviembre y decir que vamos a cobrarle un tipo de realidad a menos que ese comerciante de pronto vaya a ser que deje ese espacio y quiera otro espacio, ahí está en la obligación de pagar, pero si utiliza ocupa el mismo espacio para lo que es la caminata del Quinche, creo que es innecesario realizar lo que se trata, algún compro alguno, pero en eso estaban acostumbrados y hemos tenido serias dificultades, hay demandas en contra de mi persona por no permitir y exigir de que los comerciantes no deben pagar un solo centavo porque ya tienen un permiso anual para la ocupación del espacio.

El Concejales Juan Báez ingresa a la sala de sesiones a las 15h19.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Agradecemos la presencia del señor Caiza. Estimados Concejales pongo en su consideración que recibamos primero a las 3 comisiones generales, mismas que contarán con la intervención de varios representantes de las asociaciones de comerciantes del Quinche, para posterior tomar una resolución por parte de la comisión; con aceptación por unanimidad de los miembros de la comisión, se da paso al siguiente punto del orden del día.

Secretaría: Si señor presidente, la siguiente comisión general para recibir al señor *Carlos Pomaquiza*, en calidad de *Presidente de Comerciantes Autónomos del Quinche (CAQ)*.

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Vamos a escuchar al compañero Carlos Pomaquiza en calidad presente, la situación de comerciantes del Quinche.

Carlos Pomaquiza, en calidad de Presidente de Comerciantes Autónomos del Quinche: Agradecimientos, por recibirnos a esta comisión, sí creo que es muy importante manifestar y tocar el mismo tema. Creo que los tres representantes creo que estamos hablando el mismo idioma, eso es lo más importante. Como primer punto con cuestión de regularización para el tema de los permisos 2024 si nos preocupa o en calidad de representante del comercio autónomo del Quinche, este tema de la regularización, es bastante compleja tomando en cuenta que hay algunas organizaciones creo que existen 18 o 19 asociaciones legalmente constituidas en la parroquia y para tratar de socializar o para tratar de regularizar a todos los comerciantes sin perjudicar a nadie, para todas las autoridades y, sobre todo, también los que somos representantes de esas organizaciones, por ende hemos solicitado por escrito con cuestión de los certificados de capacitación. Hay algunos compañeros que tienen donde dice en vez de la administración zonal, dice es el grave error o grave delito que mis compañeros no puedan sacar el permiso correspondiente para poder trabajar como comerciantes autónomos lamentablemente, este punto en plena pandemia en el año 2020 había muchos compañeros que ni siquiera hasta ahora no conocen la tecnología. El Municipio creó una página para que ingresen los documentos a través de línea con desconocimiento total y no solamente eso, salieron con error los números de cédula hasta los apellidos, los nombres, hasta incluso comerciantes que trabajan en la parroquia del Quinche salieron que trabajan en otras parroquias y ese conocimiento había puesto por escrito a la administración zonal de la misma manera, la Junta Parroquial, como es máximo máxima autoridad de la parroquia para que ellos también tengan conocimiento pero lamentablemente hasta ahora no tenemos ninguna respuesta. solicito de la manera más comedida a las autoridades competentes a que en este caso sea revisado. Como acabó de decir mi estimado compañero Carlos de la misma manera, también es importante las capacitaciones que recibieron este año al menos el comercio autónomo conoce la realidad del problema en la parroquia del Quinche, obviamente sí capacitamos a 500 o 1000 y de pronto no podemos permitir que el comercio de la parroquia el Quinche está saturado para ello era

las mesas de diálogo, mesas de trabajo para ver quiénes realmente son considerados comerciantes y ya de pronto, históricos, hay comerciantes que trabajan años que no pueden sacar permiso pero esta vez de la misma manera, trabajemos juntamente y los estudios técnicos que se haga en territorio para que no sea perjudicado tanto los propietarios de los locales comerciales como las de vivienda o entrada a los parqueaderos. Este año 2024 que viene, será de mejor manera, el trabajo técnico tiene que ser realizado en territorio. También de la misma manera, con tema de las fiestas del mes de noviembre, los comerciantes, en este caso solamente esperamos esa fecha de noviembre y diciembre es la única los únicos meses que salva diría al comerciante. Segundo es el tema de que de pronto alguna desgracia o algún robo que existe no hay por dónde ni caminar, porque ahí se van a en este caso, ese es el pedido que coordiné con el padre párroco, en este caso para trabajar de lo mejor.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): siguiente punto del orden del día.

Secretaría: 1.3. *Francisco Carvajal en calidad de Coordinador FETAP - El Quinche.*

Tema: Procesos de regularización, certificados de capacitación de comerciantes autónomos, ratificación de medidas de los inmobiliarios y planificación de las fiestas del Quinche.

Francisco Carvajal en calidad de Coordinador FETAP - El Quinche: Soy coordinador de la FETAP el Quinche y también soy Presidente del Comité Cívico de Participación Ciudadana, existe un malestar en la parroquia del Quinche. Es que las autoridades de la Administración Zonal Tumbaco, a pesar de que se han enviado oficios, a pesar que incluso la señora Secretaria de Territorio, Carina Vance, ordenó que se mantengan mesas, reuniones y mesas de trabajo con cada administración. La Administración Tumbaco no ha dado esa oportunidad y es indignante que en este caso no nos estén tomando en cuenta la Administración Zonal Tumbaco justamente para darles a conocer lo que sucede en nuestra parroquia del Quinche, como lo manifestó tanto Carlitos Caixa como Carlos Pomaquiza se solicitó justamente esta situación que se rectifique las medida de los compañeros, ya que a pesar de enviar listados con copias de épocas anteriores de cada compañero, nos al menos de sé que ya han cambiado el Jefe de Espacio Público en Tumbaco, pero al menos él manifestó que él no iba a rectificar nada y que íbamos a continuar con cajoneras, sí es importante tanto las autoridades que se encuentran aquí presentes. Creo que es tan factible dar una solución como lo era de enviar de la administración zonal Tumbaco justamente a conocer a las autoridades que se va a dar

este cambio y de igual manera de hacer este listado, ya que muchos compañeros salen la capacitación con ACDC. En vez de Administración Zonal Tumbaco no sé si se debe existir algún proceso para dar solución lo más pronto, porque tenemos muchos compañeros que no han podido enviar sus carpetas como ustedes conocen de acuerdo al Código Municipal, hay muchas autoridades han cumplido al llamar a los líderes y dirigentes para conocer la realidad de cada sector, pero lamentablemente Tumbaco no está cumpliendo con esto, de igual manera darles a conocer que la falta de coordinación entre la Junta Parroquial y los dirigentes está causando malestar en vista de que ellos no están cumpliendo con los debidos procesos. Nosotros conocemos que en las juntas parroquiales se forman comisiones, pero no puede ser que en la Comisión de Comercio que nosotros estamos interesados, solo está un vocal, nadie más no participa, la ciudadanía no participa los dirigentes, a pesar de que tenemos dirigentes de la plataforma ferial, mercado, locales, comerciales, comerciantes autónomos no hemos podido coordinar nada y esto también está causando un malestar en vista de que la Junta parroquial coordina con la Agencia Metropolitana de Control estos operativos. Que dice Carlitos, les llegan, no tienen los permisos, simplemente se retira porque no han permitido que nosotros como dirigentes, les demos a conocer que se acordó con las autoridades respetar a los compañeros que están en el proceso de regulación y no lo hacen, algo que sí ha existido, la predisposición de los dirigentes del comercio autónomo tanto FETAP, El CAP y las asociaciones se está colaborando con guardias privados para el control del espacio público, en vista que en la Administración Zonal Tumbaco solo tienen 10 miembros de la Policía Metropolitana o Agentes Metropolitanos. Entonces no abastece. Anteriormente se organizó en el 2017 por resolución de la Administración Zonal Tumbaco que se quede, se cree una comisión de administración del sistema, el por qué, en el cual participaban todas las autoridades relacionadas y se podía tomar decisiones para poder organizar el comercio. Una en la parroquia del Quinche, pero de esta situación a la actualidad no hemos podido coordinar nada y esto sí realmente causando mucho malestar en esta situación y que exija y se esté retirando a los comerciantes, a pesar de que la Junta Parroquial no tiene competencia directa sobre el espacio público, ellos tienen que coordinar, pero ustedes conocen que de acuerdo a la ley tienen que estar todos los involucrados, participar en mesas de trabajo para llegar a acuerdos y compromisos.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Muchas gracias a los compañeros comerciantes del Quinche que han acudido a la Comisión de Comercialización para dar a conocer sus problemáticas y ver soluciones que de acuerdo a la normativa vigente sean viables y aplicables.

Por lo expuesto, es importante establecer las siguientes premisas enmarcadas en lo expuesto por los señores representantes de las asociaciones:

- 1). Que la resolución 012 que regula el inmobiliario utilizado por los comerciantes autónomos debe ser aplicada y cumplida a cabalidad, por parte de las entidades de control.
- 2). Que la Administración Zonal Tumbaco actúe con prolijidad en los procesos de regularización y sea la entidad que entregue los permisos PUCAS solicitados.
- 3). Generación de una planificación adecuada con los autónomos del Quinche en relación a la planificación de sus fiestas.

Por lo expuesto me permito mocionar lo siguiente:

“Realizar una mesa de trabajo “in situ” en la parroquia de el Quinche, con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Administración Zonal Tumbaco, la Junta parroquial del Quinche, Secretaria de Seguridad y Secretaria de Territorio, para trabajar los puntos presentados por los ciudadanos recibidos en comisión general en la presente sesión “

Ya que la moción cuenta con el apoyo respectivo, Secretaría tome votación.

Secretaría: Con su autorización señor presidente procedo a tomar votación de la moción presentada por el señor Concejal Héctor Cueva.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos, señor presidente, ha sido aprobada la moción.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Siguiendo punto del orden del día señorita secretaria.

Secretaría: 2. Conocimiento del informe jurídico sobre el Centro Comercial Ipiales del Norte DAJ-2023-087 recibido a través del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0946-M, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, con el que remite y pone en conocimiento el oficio Nro. QH-PRE-2023-1223-O.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Colegas concejales el 18 de octubre del 2023, a mi despacho llegó el presente informe enviado por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, por lo cual me permito dar lectura a sus antecedentes:

En sesión No. 060 ordinaria, día jueves 29 de diciembre de 2022, la Comisión de Comercialización, en la sesión No. 060 ordinaria, en el segundo punto del orden del día, *“Comisión general para recibir a: -Sr. Marcelo Chasi y Sra. Ángela Moreno respecto a temas relacionados al Centro Comercial Ipiales del Norte. (...).”*

Una vez escuchado la intervención del señor Marcelo Chasi y señora Ángela Moreno, emitió la Resolución No. 025-CCM-2022, que textualmente dice: *“Solicitar a Quito Honesto realice una Mesa de trabajo, e inicie un proceso de investigación sobre la temática expresada por el Sr. Marcelo Chasi durante la Comisión General de la Sesión No. 60 Ordinaria de Comercialización, respecto a temas relacionados con el Centro Comercial Ipiales del Norte.”*

Luego del trámite pertinente el Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, remite a la Secretaría General de Concejo el oficio No. QH-PRE-2023-1223-O, el 13 de octubre de 2023, mediante el cual comunica que acoge el Informe Jurídico DAJ-2023-087.

Con memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0946-M, de fecha 18 de octubre de 2023, la doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remite a todos los miembros de la comisión la NOTIFICACIÓN INFORME DAJ-2023-087.

Con estos antecedentes comedidamente solicito a la señorita Secretaria de la Comisión de lectura el Informe Jurídico DAJ-2023-087, en su parte pertinente del punto 5, sobre las conclusiones y recomendaciones.

Secretaría: Por secretaría se da lectura el Informe Jurídico DAJ-2023-087, en su parte pertinente del punto 5, sobre las conclusiones y recomendaciones.

Punto 5. Conclusión y recomendación

5.1. Del análisis efectuado y bajo la motivación expuesta anteriormente, conforme los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 237, 238, 240 y 241 del Código Municipal; la Dirección de Asesoría Jurídica concluye que no es procedente que esta comisión inicie un nuevo proceso de investigación en atención a la Resolución No. 025-CCM-2022 de 29 de diciembre de 2022 de la Comisión de Comercialización del Concejo Metropolitano de Quito, por lo que se recomienda al Presidente de la Comisión el archivo de este trámite, al no haber acciones adicionales por ejecutar por parte de esta entidad.

5.2. Se recomienda notificar con el contenido del presente informe a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de que se corra traslado con el mismo a los miembros de la Comisión de Comercialización del Concejo Metropolitano de Quito.

5.3. Se recomienda que el presente informe se ponga en conocimiento de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio -ACDC-, para que dentro del ámbito de sus competencias realice las acciones que le corresponde con relación a la adjudicación, administración y control de los locales comerciales del Centro Comercial Ipiales del Norte.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Presenta la siguiente moción:

“Archivar el presente trámite y por medio de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, poner en conocimiento de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, para que dentro del ámbito de sus competencias realice las acciones que le corresponda con relación a la adjudicación, administración y control de los locales comerciales del Centro Comercial Ipiales del Norte”.

Ya que la moción cuenta con el apoyo respectivo, Secretaría tome votación.

Secretaría: Con su autorización señor presidente procedo a tomar votación de la moción presentada por el señor Concejal Héctor Cueva.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos, señor presidente, ha sido aprobada la moción.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Siguiendo punto del orden del día señorita secretaria

Secretaria: 3. Conocimiento del anteproyecto del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, presentando por el denominado Frente de Comerciantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Colegas concejales pongo en conocimiento que el 13 de octubre del 2023, se ingresó a mi despacho un anteproyecto propuesto por el denominado Frente de Comerciantes del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de emitir observaciones con respecto al proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo que solicito que a través de secretaria se traslade a los demás miembros de la comisión de forma digital, para su respectivo análisis. Adicionalmente quiero mencionar que la Comisión de Comercialización desde el jueves 19 de octubre viene cumpliendo con las jornadas de socialización del proyecto de ordenanza junto a los representantes de los Mercados de Quito, acordadas en sesiones anteriores. En la matriz usada para la recopilación de observaciones en las socializaciones, ya contempla las observaciones generadas en el anteproyecto, para que una vez terminadas las jornadas, los miembros de la Comisión de Comercialización sesionaremos para acoger o rechazar todas las

observaciones, tanto del Frente de Comerciantes como de todas las personas, asociaciones y federaciones que planteen modificaciones.

Siguiente punto del orden del día señorita secretaria

Secretaria: 4. Informe detallado sobre el plan de trabajo para la determinación de los puestos vacantes y procesos de adjudicación en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Agencia de Coordinación Distrital De Comercio.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Muchas gracias señorita, se solicita se dé lectura al siguiente punto porque la presentación de ACDC es la misma para los dos puntos.

Secretaria: 5. Conocimiento del plan de reubicación de los trabajadores autónomos en los puestos de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Agencia de Coordinación Distrital De Comercio.

Director de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Econ. Esteban Melo: La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1. sobre el plan de trabajo que se esté ejecutando referente a la determinación de puestos vacantes y procesos de adjudicación

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Se solicita a la AMC hacer llegar información para análisis, y esperar informe para mesas de trabajo.

Señorita secretaria antes de concluir la presente sesión, en calidad de presidente de la Comisión de Comercialización, solicito que a través de Secretaria de Concejo se requiera el envío de los informes presentados el día de hoy, en un término de 3 días por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

El Presidente de la Comisión, Concejal Héctor Cueva, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16H29.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN			PRESENTE	AUSENTE
NOMBRE				
Joselyn	Lizeth	Mayorga	X	----
Salazar				
Juan Fernando Báez Bulla			X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva			X	----
TOTAL			3	0



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Comercialización.

Héctor Cueva Cueva
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Marisela Caleño
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**